



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO 2009-156

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Se atenderá desfavorablemente la solicitud elevada por la demandante YENY GÓMEZ JIMENEZ, en consecuencia, se ordena requerir a CREMIL para que informe al Despacho el numero de cuenta donde fue consignado el valor de la cuota de alimentos descontada al demandado JOSE ANGEL MEDINA GALVIS identificado con c.c. 13.635.285 correspondiente a la prima de junio del presente año.

De otra parte, no hay lugar a actualizar la orden de pago, toda vez que en la actualidad la entidad pagadora esta consignando al Banco Av. Villas el valor de la cuota de alimentos descontada al obligado José Ángel Medina Galvis.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26a6d0de7d7e1cba1ea165465da2686689263b8fb3d7c3de341bdd1ef83591e**

Documento generado en 19/07/2022 03:24:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>